



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CATEDRATICO: CRISTIAN DAVID CORTES BERMUDEZ

MATERIA: PRINCIPIOS JURIDICOS

ALUMNO: LUIS MANUEL MENDEZ GOMEZ

CUATRIMESTRE: 3 RO

CARRERA: CONTADURIA

TEMA: CONCEPTO DE DERECHO

CONCEPTO DE DERECHO

Se entiende por derecho dos cosas distintas, aunque estrechamente relacionadas:

- Por un lado, el conjunto de normas y principios con los que una sociedad determinada elige regir su vida social, para intentar alcanzar los ideales de justicia, orden y equidad, y que el Poder público se encarga de imponer mediante el monopolio de la violencia.
- Y, por otro lado, la ciencia social que se dedica al estudio, la interpretación y el ordenamiento del anterior conjunto de normas y principios, en contacto con otras disciplinas como la política, la economía, la sociología, la historia y la filosofía.

Así, la definición misma de qué cosa es el derecho es un objeto de estudio de esta misma disciplina, especialmente de algunas de sus ramas, como la Teoría del derecho o la Filosofía del derecho. Esto se debe a que no hay una formulación precisa y universal de qué es exactamente el derecho, dado que depende directamente de la idea que nos hagamos de qué es lo justo y qué es la justicia.

El término “derecho” proviene de los tiempos de la Edad Media y de la voz latina *directum*, que se empleaba en ese entonces con un sentido moral o religioso. Se refería a aquello que no se desviaba ni para un lado ni para el otro, es decir, aquello que era considerado “recto”, “justo” y conforme a las normas del momento.

Su uso luego fue similar al de la voz *ius*, empleada en la Antigua Roma para referirse a la ley y los asuntos legales. De esta última provienen términos como justicia (*iustitia*) o justo (*iustus*).

Por eso, el estudio del derecho es también el estudio de la idea de justicia de una sociedad y de su evolución en el tiempo. En el surgimiento de esta noción intervienen no sólo la racionalidad humana y la voluntad de establecer un código común con el cual regirse y garantizar la paz social, sino también componentes de índole cultural, o sea, moral, religiosa, etc.